

ACTA DE LA REUNIÓN DE PERIODO DE NEGOCIACIÓN DESPIDO COLECTIVO

En Barcelona, a 24 de julio de 2012 ,siendo las 11 horas en la sede de Banco CAM, Edificio Pasaje Mercader de Barcelona.

REUNIDOS

Representación empresarial:

D. Jose Angel de la Torre Salas, Director de Relaciones Laborales de Banco CAM
D. Jose Antonio Soler i León, Director de Relaciones Laborales de Banco de Sabadell
y Maria Garcia Cordoba Responsable de Relaciones Laborales de Banco de Sabadell.

Representación sindical:

Por Banco CAM
Por SICAM (36,61%): D. Manuel Navarro Bracho
Por UGT (24,55%): D. Juan Miguel Oliver Gomez
Por CGT (22,77%): D. Ventura Lopez Rodriguez
Por CCOO(6,70%): D. Isidro Grao Estañ
Por ALTA (6,25%): D. Marcelo Lopez Baquero
Por CSICA(2,23%): D. Placido Arcas Martínez Salas
Por SINDICATO VIETNAMITA(0,89%): D. Pablo Quílez Fernández

Por BS
Por CCOO (41,42%): D. Maria Garcia Garcia
Por CC&P (21,60%): D. Maria Antonia Soley Ginestos
Por UGT (15,98%): D. Juan Antonio López Carpio
Por CGT (8,28%): D. Manuel Cid Arregui
Por CSC y CIG (6,51% y 0,30%): D. Alfonso Navarro Molina

ASUNTOS:

Se informa a la representación de los trabajadores que el número exacto de bajas aun no está definido se habló de 2229 y ahora parece que son 2231, pero se tiene que tener en cuenta aquellas bajas que se produzcan en BS y que sean cubiertas con empleados de BCAM.

Antes de hacer un planteamiento concreto hemos preparado la pirámide de edad a 31.12 que sería la fecha de salida de la gente, se hace entrega a la representación de los trabajadores.

CCOO pregunta ¿si el excedente está basado en un criterio de perfiles?, ¿de zonas?

La empresa responde que las zonas son importantes, pero que se han planteado 15 plazas en Asturias y se ha presentado muy poca gente, se podría abrir un periodo voluntario para aquellas personas que estuvieran interesadas, podría ser una opción a valorar.

CGT apunta que estamos aquí para acordar medidas que eviten el excedente de puestos de trabajo, de acuerdo a la disposición adicional segunda del convenio colectivo de cajas de ahorros: reducciones de jornada, suspensiones de contratos, excedencias.

UGT comenta que en realidad en el grupo sobra mucha gente, lo que se trata es que la gente que salga pueda reducir las bajas.

La empresa afirma que lo más cómodo es que la gente se vaya con una determinada edad, pero no necesariamente es lo mejor, habrá un margen pero no se pueden cubrir todas las salidas con prejubilaciones.

UGT comenta que si se tienen que cerrar 450 oficinas y la mayoría es en zonas de expansión en esos lugares no hay gente mayor, con lo que las salidas serán despidos, traslados incentivados, o excedencias, no hay muchas opciones más.

CCOO comenta que Madrid, Asturias y Levante son las zonas donde más excedente hay, el límite se debe poner en la plantilla, se pueden hacer cosas en defensa del empleo, se deben hacer propuestas combinadas, de elección.

La empresa responde que se ha hecho una oferta y la gente no ha respondido positivamente.

UGT solicita el importe destinado para poder hacer cálculos, y fórmulas para poder ganar tiempo y poder ver si el negocio se va recuperando y la coyuntura general económica va mejorando, a mayor actividad bancaria, menor necesidad de bajas.

SICAM comenta que existen fórmulas para poder reducir costes sin necesidad de tener que hacer tantas bajas, reduciendo la jornada, por ejemplo.

La empresa comenta que todas las aportaciones que se indican son voluntarias, y tenemos unas fechas previstas de integración, que nuestra intención no es perjudicar a nadie, pero las circunstancias son las que son, y el que no trabaje no tendrá sitio.

CCOO comenta que el Banco también tendría que hacer un esfuerzo con el tema de la extensión de la jornada, de manera que se pueda dar trabajo a más gente, y se deje de ampliar la jornada fuera del horario marcado.

Se pide por la representación sindical que las propuestas de traslado sean más atractivas, solo con se les de mayor trato fiscal ya se están mejorando las condiciones.

CCOO comenta que han efectuado un resumen de los ERES que se han hecho últimamente y pregunta si al BANCO le encaja alguno de ellos.

SICAM afirma que en la línea de CCOO han cogido todos los ERES producidos en el mercado para poder ir punto por punto comentando, habiendo efectuado también un resumen de ellos, con la finalidad de poder llegar a un acuerdo.

UGT pregunta si tienen autorización las empresas que se están encargando de hacer las entrevistas, en las condiciones en las que se están haciendo, ¿locales de la entidad? ¿si hay un plan de formación?, ¿porque no se ha tratado este tema en una mesa de negociación?, para que pueda ser válido como plan social, todo esto debería estar ligado a esta negociación, ya que la finalidad es efectuar las cosas correctamente, ¿se solicita si tienen un domicilio físico y autorizado por la autoridad competente? Ya que está interesado en entrevistarse con ellos.

La empresa comenta que las empresas encargadas son expertas en esos temas y entendemos que conocen la normativa y que actúan totalmente dentro de las normas correspondientes, no obstante, se informará.

La intención del banco es reducir 2231 empleados, con las medidas menos traumáticas posibles, las anteriores y posteriores (antes de la implantación del ERE) al ERE pueden ser voluntarias, las que se pacten en el ERE no.

UGT comenta el ERE no es voluntario, ¿pero cuando sea por edad, habrá excepciones?

La empresa comenta que cuando sea por edad será para todos.

CGT comenta ¿si se deben amortizar 2231 puestos de trabajo o el coste económico? Porque en ese caso no caben otras medidas menos traumáticas de reducciones de jornada, traslados.....

La empresa comenta que deben ser puestos de trabajo, teniendo en cuenta las personas que vayan a cubrir puestos de BS, con lo que depende la fecha que se tome, la plantilla debe rebajarse en ese número.

Se levanta la sesión a las 14 horas, salvo conformidad.